



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	273810
EXP.	123120

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 445-2017-MDT/GM

El Tambo,

22 DIC 2017

VISTO:

Expediente Administrativo N° 123120, mediante el cual el administrado **MÁXIMO VICUÑA OCHOA**, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Gerencial N° 851-2017-MDT/GDUR, Informe Legal N° 692-2017-MDT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el administrado **MÁXIMO VICUÑA OCHOA**, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Gerencial N° 851-2017-MDT/GDUR, de fecha 10 de agosto del 2017.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que, de la revisión de los actuados y Resolución impugnada, se advierte que obra en autos la Constancia de Haber quedado consentida N° 099-2017-MDT/GDUR, de fecha 27 de octubre del 2017, que señala que la Resolución Gerencial N° 851-2017-MDT/GDUR, ha quedado consentida.

Que, el artículo 207° de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios, y deberán resolverse en el plazo de treinta (30) días."

Que, el artículo 212° de la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Una vez vencidos los plazos para interponer los recursos administrativos se perderá el derecho a articularlos quedando firme el acto."

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 692-2017-MDT/GAJ, de fecha 15 de diciembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar IMPROCEDENTE por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por el administrado **MÁXIMO VICUÑA OCHOA**, contra la Resolución Gerencial N° 851-2017-MDT/GDUR.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE por Extemporáneo el recurso de apelación interpuesto por el administrado **MÁXIMO VICUÑA OCHOA**, contra la Resolución Gerencial N° 851-2017-MDT/GDUR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR AGOTADA la vía administrativa en el presente proceso.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución al administrado, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR, el expediente a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de conservar un único expediente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edmundo Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL